

Nº	Página	Apartado	Pregunta	Respuesta
1	27-28	9 y 11.2	<p>Entendemos que las causas de resolución del contrato por incumplimiento de obligaciones y/o ANS serán interpretadas a la luz del principio general del Derecho de conservación de los contratos; es decir, estando ante incumplimientos graves y/o reiterados que pudieran ser subsanados y tras la concesión de un periodo previo de subsanación de 30 días.</p> <p>Rogamos confirmen que nuestra interpretación es correcta.</p>	En este aspecto, en todo aquello no recogido en el documento de SCD, le será de aplicación la ley que rige el contrato
2	26	7.5	<p>Entendemos que, a efectos del cómputo del porcentaje máximo de subcontratación, no se tendrán en cuenta los subcontratos concluidos con empresas vinculadas al contratista principal.</p> <p>Rogamos confirmen que nuestra interpretación es correcta.</p>	En este aspecto le será de aplicación la legislación correspondiente
3	28 127	Apartado 11.3 Apartado 6.5	<p>En el DSCD se establece que el “objeto del contrato quedará sujeto al plazo igual a la duración del Contrato” a contar desde la fecha de recepción o conformidad.</p> <p>Por otro lado, el Anexo III establece que las tareas relacionadas con el servicio recurrente tendrán una duración total de 18 meses a partir de la puesta a producción a disposición de los usuarios.</p> <p>A nuestro entender, todos los servicios de cada uno de los lotes estarán sometidos a una garantía de mínimo 18 meses, o la que, en su caso, se establezca en el contrato como mejora del adjudicatario.</p> <p>Rogamos confirmen que nuestra interpretación es correcta.</p>	El plazo de garantía es el establecido en el apartado 11.3 de página 28. De manera específica, en el Lote 2, se especifica la garantía de los servicios recurrentes en el apartado 6.5 de la página 127
4	25	Apartado 7.3	<p>Entendemos que cualquier condición sobre protección de datos que afecte a los servicios contratados deberá actualizarse conforme al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).</p> <p>Rogamos confirmen la adaptación a la nueva normativa.</p>	Debe cumplirse la legislación vigente

Nº	Página	Apartado	Pregunta	Respuesta
5		General	Entendemos que, de conformidad con el Artículo 131.2 del TRLCSP, las respuestas i aclaraciones que el Licitador dé a las dudas formuladas por cada uno de los participantes serán públicas para el resto y tendrán carácter vinculante. Por favor, rogamos confirmen que dicha interpretación es correcta.	Es correcta
6	15	3.7	Además del presupuesto de licitación previsto para cada lote con sus respectivas partidas por servicios, ¿nos podríais facilitar el código de las partidas presupuestarias correspondientes a cada uno de ellos?	N/V N/E N/R
7	36		En el criterio de reducción de RTOs, el tiempo, ¿a qué se refiere? ¿a una máquina o servicio individual o a todo el conjunto de servidores?	Inicialmente a todo el conjunto de servidores